

PROGRAMA CONTROL DE INFECCIONES  
D. HHI/AUC/NBV/IMM/SPH/prg.

CIRCULAR N° 14 /

Osorno, 02 SEP 2020

**RECOMENDACIONES SOBRE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN EN CONTEXTO DE PANDEMIA DE SARS COV-2\***

**ESTAS RECOMENDACIONES PUEDEN SER MODIFICADAS DE ACUERDO A LA REALIDAD LOCAL Y EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA. CUALQUIER CAMBIO SE INFORMARÁ OPORTUNAMENTE POR LOS CANALES OFICIALES.**

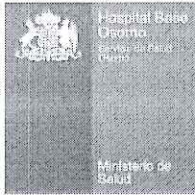
**ESTAS RECOMENDACIONES SE HARÁN EFECTIVAS EN LOS SERVICIOS CLÍNICOS A PARTIR DEL DÍA LUNES 24 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.**

1) Recordar que la principal medida de Prevención de IAAS es la correcta y oportuna Higiene de manos con agua y jabón o alcohol gel al 70°, en los 5 momentos:

- ✓ Antes del contacto con el paciente
- ✓ Antes de realizar una tarea aséptica
- ✓ Después del riesgo de exposición a fluidos corporales
- ✓ Después del contacto con el paciente
- ✓ Después del contacto con el entorno del paciente

2) El uso de mascarilla quirúrgica será obligatorio en todos los pacientes (mayores de 2 años y que su uso no este contraindicado), esta deberá cambiarse una vez deteriorada (sucia, humedecida, rota) o por lo menos 12 horas.





3) Los elementos de protección personal son de exclusivo uso intrahospitalario, se prohíbe su circulación con ellos fuera de las instalaciones.

4) Todo paciente será considerado como sospechoso COVID-19 hasta 72 horas posterior al ingreso al servicio, por lo cual los elementos de protección a utilizar serán:

- Higiene de manos
- Delantal con manga
- Guantes de procedimientos (no estériles)
- Mascarilla quirúrgica
- Antiparras y/o escudo facial

5) Se simplificarán las medidas de protección adicionales (delantal, guantes) a las 72 horas post al ingreso, bajo responsabilidad del profesional encargado, si cumple con los siguientes puntos:

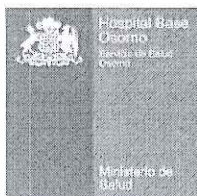
- PCR (-) de ingreso
- Encontrarse sin fiebre  $<38^{\circ}\text{C}$
- No presentar signos o síntomas respiratorios

Recordar que la higiene de manos, la mascarilla quirúrgica y el uso de escudo facial o antiparras, deben permanecer durante toda la hospitalización del paciente.

6) Referente al uso de mascarilla:

- Deberá usarse mascarilla quirúrgica en forma permanente. Esta deberá ser cambiada cada 4 horas o una vez deteriorada (sucia, humedecida, rota); también deberá ser cambiada después de atender a paciente con sintomatología respiratoria independiente del resultado de su PCR.





- Uso de mascarilla tipo N°95 o similar, sólo deberá utilizar en procedimientos generador de aerosoles:

- ✓ Intubación endotraqueal
- ✓ Ventilación mecánica no invasiva
- ✓ Manejo de traqueotomía
- ✓ Aspiración abierta de la vía aérea
- ✓ Ventilación manual antes de la intubación durante proceso de reanimación
- ✓ Manejo de cánula nasal de alto flujo
- ✓ Broncoscopia
- ✓ Uso de motores de alta velocidad
- ✓ Uso de jeringa triple en procedimientos odontológicos

- Se debe realizar la prueba de control de sellado para el uso de la mascarilla N°95 o similar, no debe utilizarse barba ya que impide el correcto sellado requerido.

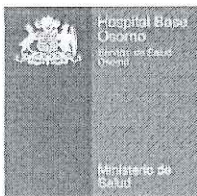
- Las mascarillas deben ser eliminadas una vez utilizadas, se prohíbe su almacenamiento o reuso.

- Se prohíbe el uso de respiradores faciales de media cara o cara entera con filtros externos, ya que no se puede asegurar su almacenamiento ni su correcta desinfección en las unidades.

7) El uso de escudos faciales o antiparras es obligatorio para la atención de paciente independiente de su resultado en la búsqueda de SARS COV -2.

- Estos deberán ser usados por el personal durante sus labores clínicas y serán limpiados, desinfectados y almacenados de manera centralizada en cada uno de los servicios (se está trabajando para implementar lugares adecuados).





- Debe tenerse principal cuidado al manipular estos elementos, tanto en el ajuste o en el retiro. Debe recordarse la correcta higiene de manos antes y después de su manipulación.

- Estos elementos deben cambiarse al atender pacientes con signos y síntomas respiratorios, independiente de su resultado en la búsqueda de SARS COV-2.

Esperando una favorable acogida.

Saluda atentamente,



  
DR. HANS HESSE IGOR  
Director (S)

**Distribución**

- \* Dirección H.B.S.J.O.
- \* Subdirección Administrativa H.B.S.J.O.
- \* Subdirección Médica H.B.S.J.
- \* Subdirección Recursos Humanos H.B.S.J.O
- \* Programa Control de Infecciones
- \* Dpto. Relaciones Públicas H.B.S.J.O.
- \* A todos los Centros de Responsabilidad, Departamentos, Servicios y Unidades de H.B.S.J.O.
- \* Oficina de Partes H.B.S.J.O.

